



## TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Informe de Pasivos Contingentes  
Del 1 de abril al 30 de junio de 2020  
(Cifras en pesos)

*"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"*

| Cuenta   | Concepto | Importe  |
|--|----------|--|
| <p>Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes. Un pasivo contingente es:</p> <p>a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.</p> <p>b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.</li> <li>• El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, entre otros.</li> </ul> <p>De acuerdo a lo anterior, se informa que, a la fecha, no se cuenta con pasivos contingentes pendientes de pago.</p> |          |  |
|  |          | <b>Total</b> <u>                    </u> <b>\$0.00</b> |

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".*

**Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**  
Magistrada Presidenta del  
Tribunal Estatal Electoral de  
Baja California Sur

**Mtro. Jorge Armando Félix Duarte**  
Director Administrativo